



Municipalidad Distrital de San Miguel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2022 -MDSM/A

San Miguel, 14 de Junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

VISTOS:

El informe N° 305-2022-MDSM/GDASP/EYA, de fecha 10 de junio del 2022; informe N° 007-2022-MDSM/GDASP/SGGASP-CMAC, de fecha 09 de junio del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 007-2022-MDSM/GDASP/SGGASP-CMAC, de fecha 09 de junio del 2022, la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública, solicita la reactivación del Comité Multisectorial de salud del Distrito de San Miguel, a través de resolución de alcaldía.

Que, mediante Informe N° 305-2022-MDSM/GDASP/EYA, de fecha 10 de junio del 2022, el Gerente de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos, solicita el trámite correspondiente para la Reactivación del Comité Multisectorial.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del Distrito de San Miguel.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REACTIVAR a los integrantes del “Comité Multisectorial de Salud del Distrito de San Miguel” que se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Presidente	C.P.C. Eugenio Yupa Zela	Alcalde Distrital
Vicepresidente	C.P.C. Segundo Benjamín Manrique Sánchez	Gerente Municipal
Secretaria Técnica	Dr. Reina Ruth Condori Chura	Jefe del C.S. Revolución
Vocal 1	Sr. Bladimiro Ccari Quispe	Subprefecto del Distrito de San Miguel
Vocal 2	Abg. Lily Gladys Valdivia Gonzales	Fiscal Adjunto Prevención del delito - Juliaca
Vocal 3	Dr. Luis Jarid Mamani Llano	Director de la UGEL - SAN ROMAN
Vocal 4	Prof. Olger Martin Fuentes Garcia	Director de la I.E.S. Simón Bolívar
Vocal 5	Prof. Eloy Román Ascuña	Director de la I.E.P. 70605- Domingo Savio
Vocal 6	Prof. Margot Nancy Mamani Parichahua	Director de la I.E.I. 967
Vocal 7	P.N.P. Juan Claudio Escobar Prado	Comandante Jefe de la Sectorial Juliaca
Vocal 8	Lic. Jose Ramón Chonto Martínez	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Vocal 9	Lic. Miller Encinas Contreras	Gerente de Desarrollo Social



Municipalidad Distrital de San Miguel

Vocal 10	Blgo. Ever Yanes Acuña	Gerente de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos
Vocal 11	Lic. Delberth Mamani Centeno	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Vocal 12	Dr. Nivardo Enríquez Barriaes	Representante de la Defensoría del Pueblo
Vocal 13	Sr. Juan Tomás Yupa Iquiapaza	Brigadier de los tenientes Gobernadores
Vocal 14	Sr. Rubén Roque Sucari	Presidente Central de Barrios
Vocal 15	Sra. Marleni Mamani Hilasaca	Representante de los Agentes Comunitarios
Vocal 16	Ing. Olga Matilde Mamani Ttito	Gestor Local del Programa Juntos
Vocal 17	Sra. Verana Saccacca Surco	Presidenta del Programa Social de Vaso de Leche
Vocal 18	Lic. Rosario Condori Condori	Coordinadora de Cuna Mas
Vocal 19	Sr. Enrique Andrés Álvarez Segura	Representante de la Mesa de Concertación

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia y/o Panel de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 Abg. Katherine M. Fernandez Velarde
 SECRETARIA GENERAL
 CAP 4903



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 P. J. Yupa Zela
 DNI 43898232
 ALCALDE

